LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte para el fomento del aprovechamiento del tiempo libre y la recreación en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 02 de abril de 2025.

Cordialmente,

ELANIA SAURA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH3488-2025

Proyectó: Njimenez
Revisó: Emunera